



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos
Oficina de Reclutamiento y Acciones de Personal

Esta Convocatoria es parte del Nuevo Proceso de Adquisición de Talento en el Servicio de Carrera de las Entidades Participantes del Gobierno de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

Ave. Tnte. César González, esq.

Calle Juan Calaf,

Urb. Industrial

Tres Monjitas

Hato Rey, P.R. 00919

Patrono con igualdad de oportunidades de empleo

CONVOCATORIA A EXAMEN

Convocatoria Externa - Para público en general
(2 puestos)

Título y número de la clase de puesto: Contador DEPR29

Sueldo: \$43,387.20

Grado salarial: 8

Ubicación del puesto: Oficina Central - Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición (AESAN)

Número de Puesto: K21732-K20827

Periodo para presentar solicitudes hasta el 14 de mayo de 2026

Tipo de competencia: Ingreso

Naturaleza del trabajo

Trabajo profesional en el campo de la contabilidad que consiste en el registro y control de los ingresos y gastos, así como actividades contables de complejidad dentro del Departamento de Educación de Puerto Rico.

Requisitos mínimos

Bachillerato de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado con veintiún (21) créditos en contabilidad. Un (1) año de experiencia trabajando en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un (a) auxiliar en contabilidad en el Departamento de Educación.

Destrezas preferibles

Auditoría, información financiera, análisis financiero, conciliación de cuentas, libro mayor, cuentas por pagar, controles internos, cuentas por cobrar, activos fijos, conciliación bancaria, administración de empresas, cobro de deudas, conocimiento

del trabajo, profesionalismo, trabajo en equipo, desarrollo profesional, comunicación profesional.

Condiciones del trabajo

La persona contratada para este trabajo puede esperar trabajar en un entorno de oficina típico y se espera que utilice una computadora (incluyendo la escritura) para completar las funciones necesarias de su trabajo.

Tipo de examen

Se evaluarán los requisitos mínimos de experiencia y preparación académica, así como las destrezas del candidato.

Se hará una evaluación inicial de la solicitud y el resumé del candidato con la asistencia de inteligencia artificial. De manera estandarizada, la inteligencia artificial asistirá al personal de recursos humanos a colocar los candidatos en orden descendente a base del nivel de coincidencia de cada candidato con el puesto, considerando los requisitos mínimos de experiencia y preparación académica, así como destrezas.

Tras la evaluación inicial de la experiencia, preparación académica y destrezas, un porcentaje de los mejores candidatos que cumplan con los requisitos mínimos serán contactados por el personal de recursos humanos para una validación telefónica o para solicitar información adicional.



Se tomará en consideración toda la experiencia relevante del candidato en atención al puesto que se solicita, indistintamente de cuando se obtuvo la experiencia. Para las clases de puestos que contengan un requisito estatutario de licenciamiento para ejercer sus funciones, la experiencia relevante del candidato será la adquirida posterior a obtener la licencia.

La certificación de empleo de patronos donde haya prestado servicios no será un requisito para solicitar y ser elegible, pero la entidad gubernamental puede solicitar información adicional que entienda pertinente para validar información provista en la solicitud de empleo y en el resumé.

Criterio o criterios que se utilizarán para ordenar los nombres de los elegibles en los registros

Se ordenará en orden descendente el registro de elegibles usando como base los requisitos mínimos de experiencia y preparación académica, así como destrezas que posea el candidato. Los candidatos que formen parte de la certificación de elegibles para el puesto serán citados para la entrevista final que puede ser presencial o virtual.

Publicación: Las convocatorias se publicarán en <https://www.empleos.pr.gov/>.

Periodo probatorio: Ocho (8) meses

Preferencias estatutarias

Todo candidato que cumpla con los requisitos mìnimos para ocupar el puesto y, ademàs, sea acreedor a una preferencia en los procesos de reclutamientos, serà avanzado automàticamente a la etapa de validaci3n telef3nica. Las entidades gubernamentales solicitaràn al candidato que presente documentaci3n que evidencie que es acreedor a dicha preferencia. Esta norma aplicarà a cualquier veterano bajo la Ley 203-2007; persona con impedimento cualificada bajo la Ley 81-1996; persona beneficiaria de los programas de asistencia econ3mica gubernamental que se encuentren bajo las disposiciones de la Ley de Reconciliaci3n de Responsabilidad Personal y Oportunidad Laboral (P.R.O.W.A.) en Puerto Rico, Ley Pùblica Federal Nùmero 104-193 de 22 de agosto de 1996, y a cualquier miembro de los Servicios Uniformados, Guardia Estatal, empleado civil del Cuerpo de Ingenieros o del Servicio Mèdico Nacional contra Desastres en igualdad de condiciones acadèmicas, tècnicas o de experiencia, segùn lo dispone el Artìculo 6 de la Ley Nùm. 218-2003, segùn enmendada, conocida como Ley de Protecci3n para los Miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Ademàs, las entidades gubernamentales daràn preferencia a un veterano o al miembro de los Servicios Uniformados, Guardia Estatal, empleado civil del Cuerpo de Ingenieros o del Servicio Mèdico Nacional contra Desastres en igualdad de condiciones acadèmicas, tècnicas o de experiencia, en su nombramiento para cualquier cargo, empleo u oportunidad de trabajo.

Presentaci3n de solicitud

La solicitud de empleo se presentarà a travès de la plataforma online que indique la convocatoria. No se aceptaràn solicitudes que se reciban despuès de la fecha y hora de cierre de la convocatoria a empleo.

Documentos para entregar con la solicitud a examen

- a. Solicitud de examen completada
- b. Resumè: **No** incluya ningùn informaci3n de identificaci3n personal, tales como su nùmero de Seguro Social y fecha de nacimiento. Su resumè deberà demostrar claramente que tiene la experiencia necesaria y que cumple con los requisitos de este puesto tal como se describe en esta Convocatoria.

Otros documentos para entregar previo al nombramiento o en cualquier otro momento en que se le solicite al candidato

- a. Certificaci3n de cumplimiento con Ley Nùm. 168-2000, segùn enmendada conocida como *Ley para el fortalecimiento del apoyo familiar y sustento de personas de edad avanzada*
- b. Copia de transcripci3n de crèditos que acredite el grado acadèmico conferido y que contenga la firma del registrador de la instituci3n educativa donde curs3 los estudios o certificaci3n de grado acadèmico.
- c. Certificaci3n de Radicaci3n de Planillas de Contribuci3n sobre Ingresos correspondiente a los ùltimos cinco (5) aïos previo a su solicitud de examen

para este puesto. Usted tiene la opci3n de autorizar a la Entidad Gubernamental a tramitar la certificaci3n mediante el sistema IDEALO someter el documento correspondiente. De usted no haber estado obligado por ley a rendir la Planilla de Contribuci3n sobre Ingresos, durante uno o mäs aros dentro del perodo de los ùltimos cinco (5) previos a presentar su solicitud de examen, es requisito que presente la *Certificaci3n de razones por las cuales el contribuyente no est obligado por ley a rendir la Planilla de contribuci3n sobre ingresos de individuos* (Formulario del Departamento de Hacienda SC-2781). Puede conseguir el referido formulario en una Colectur de Rentas Internas o en la Colectur de Rentas Internas Virtual del Departamento de Hacienda. No se aceptarn copias de Planillas de Contribuci3n sobre Ingresos en sustituci3n de la Certificaci3n de Radicaci3n de Planillas de Contribuci3n sobre Ingresos.

- d. Certificaci3n de cumplimiento o de deuda de ASUME. Usted tiene la opci3n de autorizar a la entidad gubernamental a tramitar la certificaci3n mediante el sistema IDEAL o someter el documento correspondiente.
- e. Los grados acadmicos obtenidos en el extranjero debern estar acompaados de la debida certificaci3n de acreditaci3n por las autoridades competentes, siempre que el grado o certificaci3n adquirida sea requisito para ejercer la profesi3n.
- f. Cualquier otro documento, certificaci3n o informaci3n que deba solicitarse, a discreci3n de la agencia que est reclutando.

Condiciones generales

Todo candidato que interese ingresar al servicio pùblico deber cumplir con las siguientes condiciones generales:

- a. Ser ciudadano americano o extranjero legalmente autorizado a trabajar en Estados Unidos de Amrica.
- b. Estar fsica y mentalmente capacitado para desempear las funciones esenciales del puesto.
- c. Cumplir con las disposiciones aplicables de Ley Nm. 1 de 31 de enero de 2011, segùn enmendada, conocida como *C3digo de Rentas Internas para un nuevo Puerto Rico sobre la radicaci3n de la Planilla de contribuci3n sobre ingresos* los cinco (5) aros previos a la solicitud.
- d. No haber incurrido en conducta deshonrosa.
- e. No haber sido convicto por delito grave o por cualquier delito que implique depravaci3n moral.
- f. No hacer uso ilegal de sustancias controladas.
- g. No ser adicto al uso habitual y excesivo de bebidas alcoh3licas.

- h. No haber sido destituido del servicio p blico ni convicto por los delitos graves o menos graves que se enumeran en la Secci3n 6.8 (3) de la Ley 8-2017, seg n enmendada, en la jurisdicci3n de Puerto Rico, en la jurisdicci3n federal o en cualquiera de los dem s estados de los Estados Unidos de Am rica.

Prueba de detecci3n de sustancias controladas

Como condici3n de empleo el candidato seleccionado ser  sometido a prueba de detecci3n de sustancias controladas.

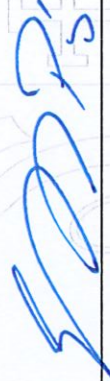
Declaraci3n de igualdad de oportunidades

Esta Entidad Gubernamental no discrimina por raz3n de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condici3n social, por ideas pol ticas o religiosas, por ser v ctima o ser percibida como v ctima de violencia dom stica, agresi3n sexual o acecho, por condici3n de veterano, por impedimento f sico o mental u orientaci3n sexual.

Convocatoria N mero: DEPR-2026-130

Fecha: 30 de abril de 2026

Firma: _____



Lcdo. Eliezer Ramos Par s
Secretario

